ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

ENTIDAD	MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN-MAGDALENA
OBJETO: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL EN EL CORREGIMIENTO DEL DIVIDIVI, MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN-MAGDALENA".	

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto No. 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"

El municipio de Pijiño del Carmen-Magdalena, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, que tendrá por objeto: "**MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL EN EL CORREGIMIENTO DEL DIVIDIVI, MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN-MAGDALENA**. mediante el presente estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración de este.

De acuerdo con lo dispuesto en la Guía de Elaboración de estudios de sector, el análisis del sector debe cubrir tres áreas:

- ASPECTOS GENERALES.
- ESTUDIO DE LA OFERTA.
- ESTUDIO DE LA DEMANDA.
- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.
- ANALISIS INDUSTRIA NACIONAL

1. ASPECTOS GENERALES.

La Alcaldía Municipal de Pijiño del Carmen, Magdalena, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis del sector económico correspondiente al proceso de contratación que se pretende adelantar, el cual hará parte integral de los documentos del proceso contractual. Dicho análisis comprende las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, atendiendo a la naturaleza, características y condiciones particulares del objeto contractual.

Para su elaboración, la Entidad tendrá en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, con el propósito de identificar las condiciones del mercado, la disponibilidad de proveedores, los aspectos técnicos y económicos que inciden en la contratación y los riesgos asociados a su ejecución.

En el presente caso, el análisis se orienta al sector económico relacionado con el suministro, comercialización e instalación de elementos metálicos destinados a la adecuación, cerramiento y protección de infraestructura física, particularmente de establecimientos educativos. Se prestará especial atención a las condiciones del mercado de mallas expandidas metálicas galvanizadas, sus características técnicas, disponibilidad comercial, costos de adquisición, transporte e instalación, así como a la capacidad de los posibles proveedores y contratistas para ejecutar las actividades requeridas.

En este sentido, la Entidad realizará el estudio de la oferta y la demanda del sector a nivel nacional, regional y local, con especial énfasis en el departamento del

Magdalena y el municipio de Pijiño del Carmen, lugar donde se ejecutarán las actividades contractuales, con el fin de establecer condiciones objetivas que permitan estructurar adecuadamente el proceso de selección y determinar un presupuesto oficial acorde con los precios y las condiciones del mercado.

Asimismo, para el desarrollo del presente análisis se tendrán en cuenta, según su disponibilidad y pertinencia, los antecedentes de contratación de la Entidad, los procesos publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), las cotizaciones de proveedores, los precios de mercado y demás fuentes de información que permitan identificar las condiciones comerciales, técnicas y económicas relacionadas con el objeto a contratar.

De igual manera, se analizarán las particularidades técnicas de la intervención, teniendo en cuenta que el suministro e instalación de la malla expandida metálica galvanizada tiene como finalidad implementar barreras físicas de protección para mitigar y controlar el ingreso de murciélagos a determinados espacios de la Institución Educativa Departamental Pijiño del Carmen (sede Magdalena), contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de salubridad, seguridad y conservación de su infraestructura.

En consecuencia, el presente análisis del sector permitirá identificar las condiciones necesarias para la estructuración del proceso contractual, establecer requisitos proporcionales a la naturaleza y complejidad de las actividades, determinar las condiciones económicas de la contratación y promover la participación de oferentes que cuenten con la capacidad técnica, financiera y operativa requerida para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, en observancia de los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

1.1. OBJETO CONTRACTUAL.

"MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL EN EL CORREGIMIENTO DEL DIVIDIVI, MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN-MAGDALENA."

1.2. CÓDIGO DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

El objeto del Contrato está codificado de la siguiente manera en clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se a continuación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72153100	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones

1.3. SECTOR SECUNDARIO- CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción constituye uno de los pilares socioeconómicos estratégicos en la estructura productiva del país. De acuerdo con las directrices de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), el análisis de la oferta y demanda en esta industria demuestra su alta encadenación productiva con otros sectores de la economía nacional (manufactura, insumos metálicos, transporte, servicios de ingeniería y arquitectura).

A nivel macroeconómico, la infraestructura civil y la edificación actúan como catalizadores de dinamización laboral directa e indirecta. En el contexto de los procesos de contratación estatal promovidos por las entidades territoriales, el sector construcción destaca por su capacidad para generar empleo formal absorbente no cualificado y técnico, fortaleciendo el tejido empresarial local mediante la participación de MiPymes y proponentes regionales bajo las acciones afirmativas del marco normativo público.

A. ASPECTOS GENERALES

1. ECONOMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece

• Construcción de carreteras y Vias de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de Otras obras de ingenieria civil crece. • Actividades especializadas para construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en Su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

• Gasto en consumo final crece 3,4%.

• Formación bruta de capital decrece 3,0%.

• Exportaciones crecen 3,5%,

• Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 0, 7%.

• Formación bruta de capital crece 5,5%.

• Exportaciones decrecen 1,7%.

• Importaciones crecen 1,4%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final[2]	3,4	0,7
Formación bruta de capital[3]	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que mas contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menar; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Explotación de minas y canteras crece 17,

• Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.

• Industrias manufactureras crece 4,2%

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,1	4,0
Valor agregado bruto	**6,5**	**2,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Mercado laboral.

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales)

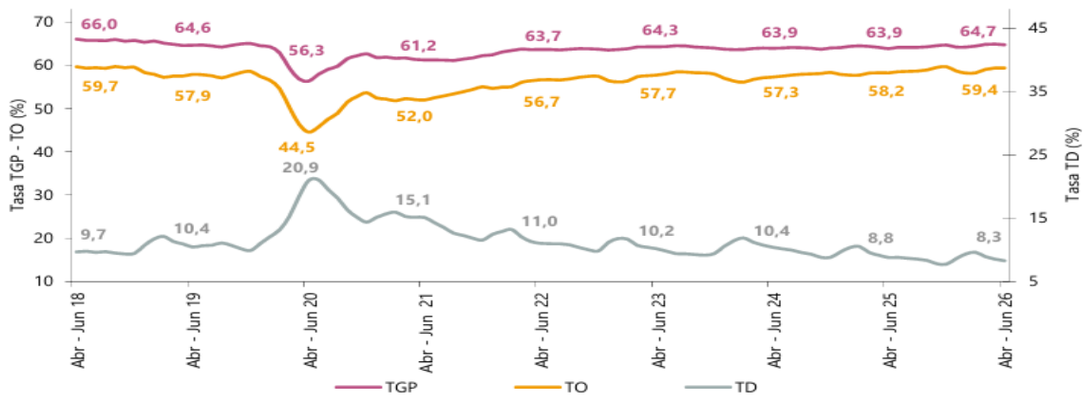
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, 10 que represento una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, 10 que significo un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, 10 que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%)

En lo que respecta a la Población ocupada según posición ocupacional, se tiene que, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fuerom Quibdó (23,3%), Cartagena e Ibagué Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).

indice de precios al consumidor (IPC).

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (O, 39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (067%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y Otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%) por debajo se ubicaron Bienes y servcios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura Transporte (0,01 0/0), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%)

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

En 10 corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad,

gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

La variación anual del salario mínimo

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es la principal herramienta de política laboral en Colombia para salvaguardar el poder adquisitivo de las clases menos favorecidas. Su impacto en la calidad de vida es multidimensional y genera un constante debate macroeconómico:

- poder adquisitivo y Canasta Básica: El incremento nominal del salario busca cubrir los costos de la canasta familiar. Sin embargo, su impacto real está fuertemente condicionado por la inflación de la vigencia anterior, especialmente en el costo de bs alimentos y servicios públicos, Cuando el ajuste supera la inflación, se genera un alivio en el bienestar familiar; de 10 contrario, se produce una pérdida de poder de compra real.
- Acceso a la Vivienda y Servicios: En Colombia, el valor de las viviendas de interés social (VIS), las cuotas moderadoras de salud (indexadas en ocasiones a la IJVT o factores del mínimo) y los aportes a seguridad social se ven directamente impactados por este incremento, modificando los presupuestos de los hogares.
- Mercado Laboral e Informalidad: Un aumento del salario mínimo excesivamente alto puede presionar al alza los costos de contratación de las micro y pequeñas empresas, empujando a un sector de la población hacia la informalidad laboral, donde no se perciben prestaciones sociales ni garantías de salud y pensión, desmejorando la calidad de vida a largo plazo.

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)
Salario Mínimo 2027	Por definir
Salario Mínimo 2026	$ 1,750,905
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000
Salario Mínimo 2021	$ 908,526
Salario Mínimo 2020	$ 877,803
Salario Mínimo 2019	$ 828,116
Salario Mínimo 2018	$ 781,242
Salario Mínimo 2017	$ 737,717

2. ANÁLISIS ASPECTO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD.

El objeto contractual se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en el anexo técnico del presente proceso de selección y Sus anexos (Presupuesto Oficial que contiene las actividades, unidades y cantidades, los análisis de precios unitarios y demás documentos técnicos).

3. ANÁLISIS LEGAL Y REGULATORIO.

Esta contratación se hará a través de la modalidad de licitación pública, con El presente Objeto contractual se enmarca en la legislación vigente en materia de contratación estatal colombiana, sus fundamentos más relevantes son:

- Ley 80de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018

Así mismo como los Lineamientos en materia de transparencia en Contratación estatal formulados por Colombia Compra Eficiente.

- Guia para la elaboración del estudio del sector
- Manual de acuerdos comerciales
- Manual de requisitos habilitantes

4. ANÁLISIS CONTEXTO COMERCIAL COBERTURA ACUERDOS COMERCIALES

Conforme a las investigaciones de Colombia Compra Eficiente, los acuerdos comerciales suelen eliminar o reducir aranceles para productos tecnológicos. Esto hace que cámaras, DVR/NVR, sensores y componentes electrónicos ingresen al país a menor costo, 10 que reduce el precio final para entidades públicas y privadas.

Así mismo, al abrir el mercado, más fabricantes extranjeros pueden participar en licitaciones y ventas, Esto genera:

- Mejores precios
- Mayor variedad tecnológica
- Innovación más rápida

En Colombia, los Acuerdos Marco de Precios permiten que múltiples proveedores compitan ofreciendo soluciones de videovigilancia con precios regulados por clúster regional.

Los acuerdos comerciales dinamizan y fortalecen el mercado de cámaras y sistemas de seguridad al reducir costos, aumentar la competencia, mejorar la calidad tecnológica y regular las compras públicas. Para países como Colombia, estos acuerdos permiten que entidades públicas y privadas accedan a soluciones de videovigilancia más modernas, eficientes y a precios competitivos, bajo un marco normativo transparente y estandarizado.

Al presente proceso de contratación y al contrato que de él se derive le serán o no aplicables los tratados de libre comercio de conformidad con el siguiente cuadro:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
ISRAEL		NO	NO	NO	NO
Reino unido e irlanda del norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	SI

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Es indispensable que la entidad contratante identifique los posibles oferentes del proceso, ello con el fin de medir capacidad financiera y organizacional de los mismos y de esta forma garantizar que los parámetros requeridos en el estudio sea los adecuados. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal.

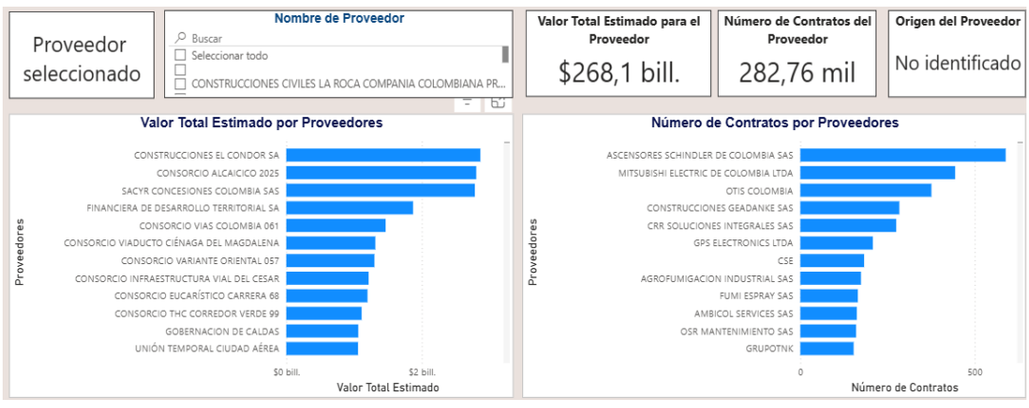
según la GUIA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES en su Versión 02, ei estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministros de las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información aunada a los aspectos generales del mercado, entidad tendrá una información consolidada que le servirá para definir sus requisitos habilitantes en el proceso de contratación.

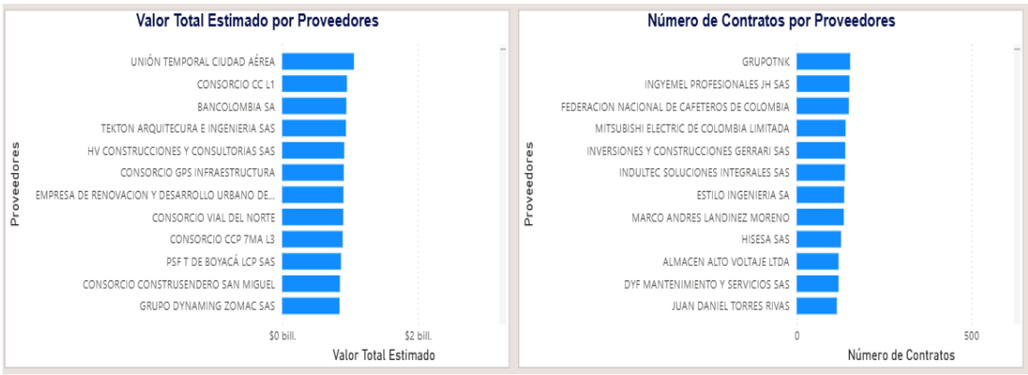
1. Identificación de proveedores según el historial de contratación

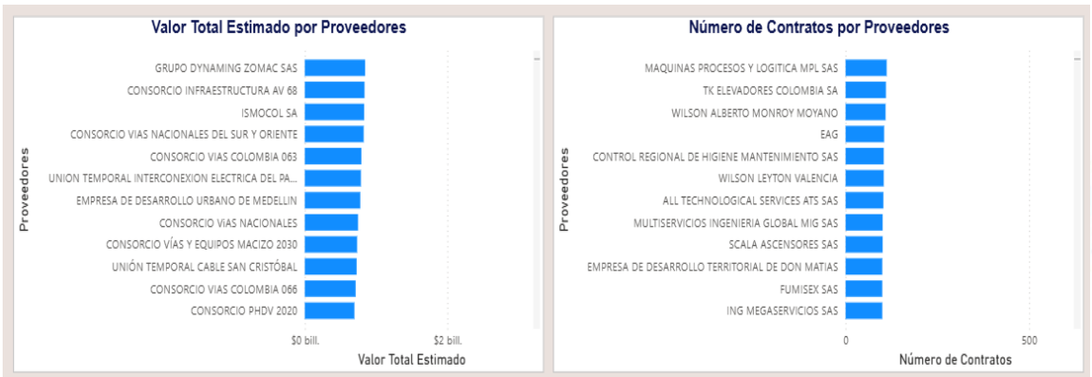
La guia para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué la Alcaldía del Municipio de Pijiño del Carmen-Magdalena, debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

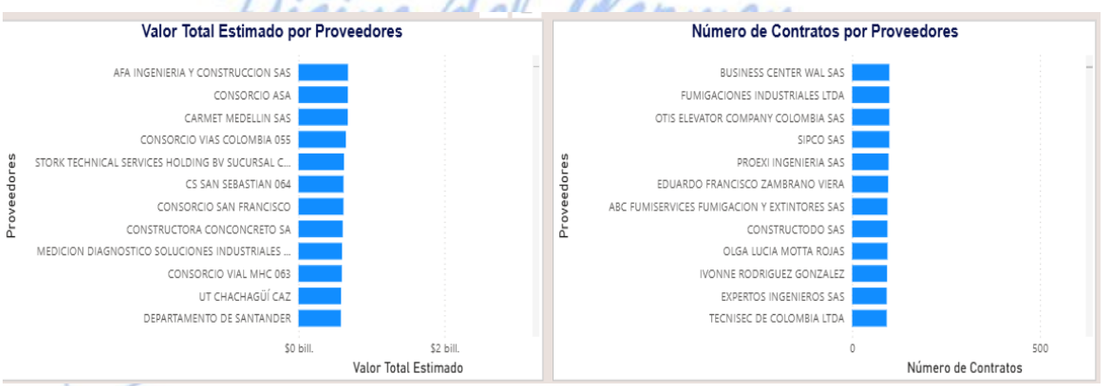
Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

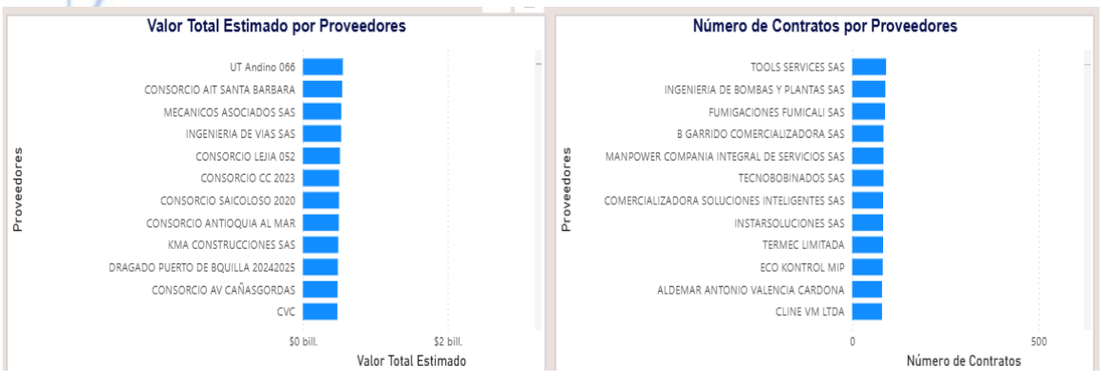
Se consulto el listado de proveedores para procesos similares en la herramienta de Análisis de Oferta del Modelo de Abastecimiento estratégico de Colombia Compra eficiente, de donde se obtuvo lo siguiente:

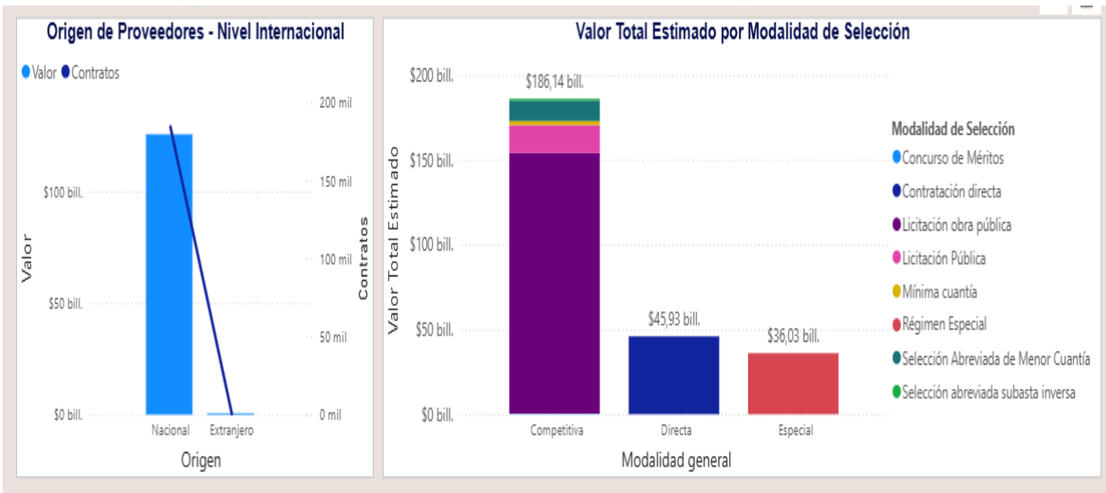



Valor Total Estimado por Proveedores
UNIÓN TEMPORAL CIUDAD AÉREA
CONSORCIO CC L1
BANCOLOMBIA SA
TEKTON ARQUITECURA E INGENIERIA SAS
HV CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE...
CONSORCIO VIAL DEL NORTE
CONSORCIO CCP 7MA L3
PSF T DE BOYACÁ LCP SAS
CONSORCIO CONSTRUSENDERO SAN MIGUEL
GRUPO DYNAMING ZOMAC SAS
Proveedores
$0 bill.
$2 bill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
GRUPOTNK
INGYEMEL PROFESIONALES JH SAS
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GERRARI SAS
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS
ESTILO INGENIERIA SA
MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO
HISESA SAS
ALMACEN ALTO VOLTAJE LTDA
DYF MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS
JUAN DANIEL TORRES RIVAS
Proveedores
0
500
Número de Contratos


Valor Total Estimado por Proveedores
GRUPO DYNAMING ZOMAC SAS
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV 68
ISMOCOL SA
CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE
CONSORCIO VIAS COLOMBIA 063
UNION TEMPORAL INTERCONEXION ELECTRICA DEL PA...
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN
CONSORCIO VIAS NACIONALES
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
UNIÓN TEMPORAL CABLE SAN CRISTÓBAL
CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066
CONSORCIO PHDV 2020
Proveedores
$0 bill.
$2 bill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
MAQUINAS PROCESOS Y LOGITICA MPL SAS
TK ELEVADORES COLOMBIA SA
WILSON ALBERTO MONROY MOYANO
EAG
CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS
WILSON LEYTON VALENCIA
ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS
MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG SAS
SCALA ASCENSORES SAS
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DON MATIAS
FUMISEX SAS
ING MEGASERVICIOS SAS
Proveedores
0
500
Número de Contratos


Valor Total Estimado por Proveedores
AFA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
CONSORCIO ASA
CARMET MEDELLIN SAS
CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
STORK TECHNICAL SERVICES HOLDING BV SUCURSAL C...
CS SAN SEBASTIAN 064
CONSORCIO SAN FRANCISCO
CONSTRUCTORA CONCONCRETO SA
MEDICION DIAGNOSTICO SOLUCIONES INDUSTRIALES ...
CONSORCIO VIAL MHC 063
UT CHACHAGÜÍ CAZ
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Proveedores
$0 bill.
$2 bill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
BUSINESS CENTER WAL SAS
FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA
OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA SAS
SIPCO SAS
PROEXI INGENIERIA SAS
EDUARDO FRANCISCO ZAMBRANO VIERA
ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES SAS
CONSTRUCTODO SAS
OLGA LUCIA MOTTA ROJAS
IVONNE RODRIGUEZ GONZALEZ
EXPERTOS INGENIEROS SAS
TECNISEC DE COLOMBIA LTDA
Proveedores
0
500
Número de Contratos


Valor Total Estimado por Proveedores
UT Andino 066
CONSORCIO AIT SANTA BARBARA
MECANICOS ASOCIADOS SAS
INGENIERIA DE VIAS SAS
CONSORCIO LEJIA 052
CONSORCIO CC 2023
CONSORCIO SAICOLOSO 2020
CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR
KMA CONSTRUCCIONES SAS
DRAGADO PUERTO DE BQUILLA 20242025
CONSORCIO AV CAÑASGORDAS
CVC
Proveedores
$0 bill.
$2 bill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
TOOLS SERVICES SAS
INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS SAS
FUMIGACIONES FUMICALI SAS
B GARRIDO COMERCIALIZADORA SAS
MANPOWER COMPANIA INTEGRAL DE SERVICIOS SAS
TECNOBOBINADOS SAS
COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS
INSTARSOLUCIONES SAS
TERMEC LIMITADA
ECO KONTROL MIP
ALDEMAR ANTONIO VALENCIA CARDONA
CLINE VM LTDA
Proveedores
0
500
Número de Contratos



¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones en el municipio de Pijiño del Carmen-Magdalena, así:

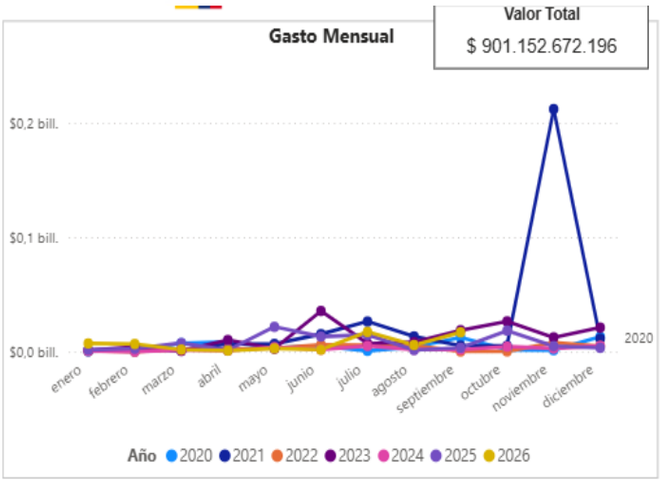
NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
SA-MC-007-2026	CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS PARA LA PLAZA GARIZAO, EN EL MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN, MAGDALENA.	6 DE JULIO DE 2026	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$ 89.250.000

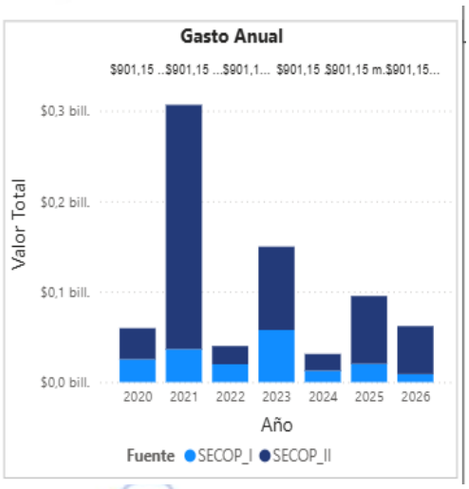
¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

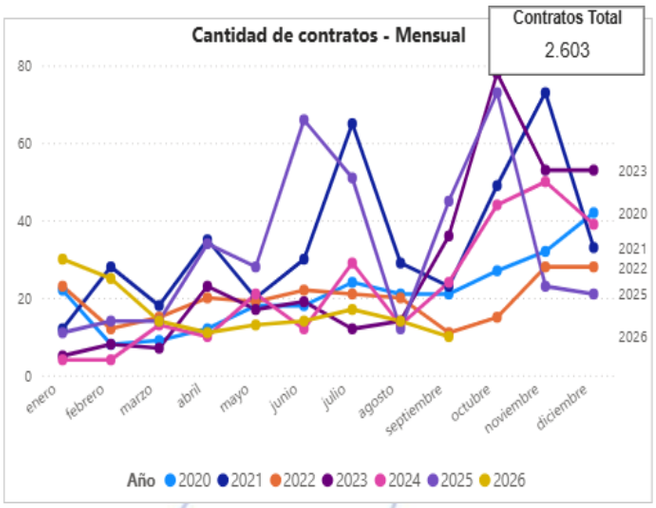
Al revisar los archivos históricos del SECOP en se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

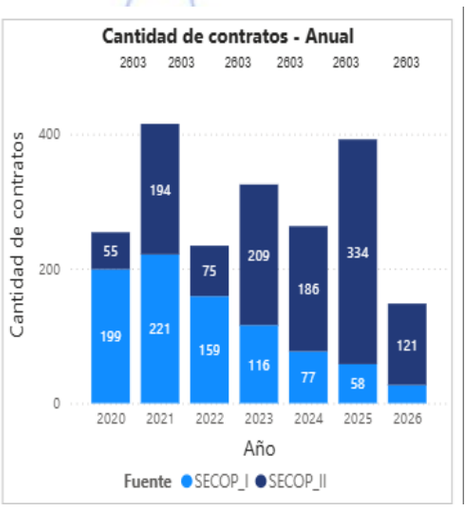
ENTE TERRITORIAL	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLATO	SA-MP-011-2025	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DEL CARMEN DEL MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE PLATO - MAGDALENA"	25 de junio de 2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$199,053,969
MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL BANCO	003-2020	OBRAS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA EXISTENTE Y CONSTRUCCION DEL PARQUE CULTURA Y RECREATIVO, EN EL CENTRO CULTURAL MONTESSORI, EN EL MUNICIPIO DE EL BANCO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	14 de enero del 2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$207,958,870

Así mismo se verifico el comportamiento a nivel departamental a través del Modelo de Abastecimiento para el SERVICIO DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, encontrando una inversión de $901.152.672.196 y 2.603 contratos.









2. Indicadores Financieros y organizacionales

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado.

Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:
Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

(a) índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
(b) índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses
Capacidad Organizacional.

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.

(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

Conforme a lo encontrado en el análisis de la oferta, la administración considera en el presente estudio como posibles oferentes del proceso a los participantes en procesos anteriores, así como también personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos en los Pliegos tipo de obra publica de infraestructura social para Selección Abreviada de Menor cuantía.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo

Indicador	Valor concertado
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

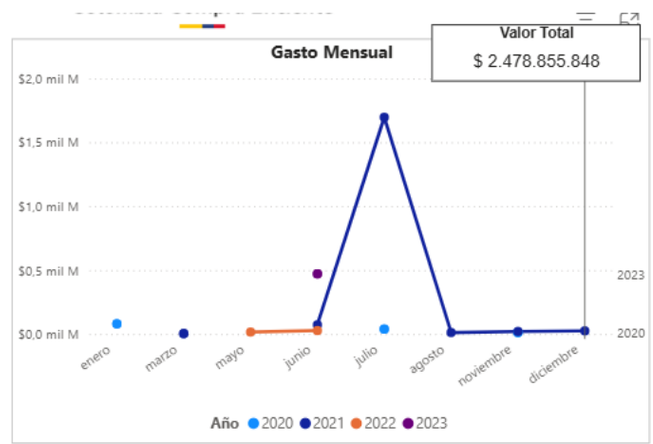
C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

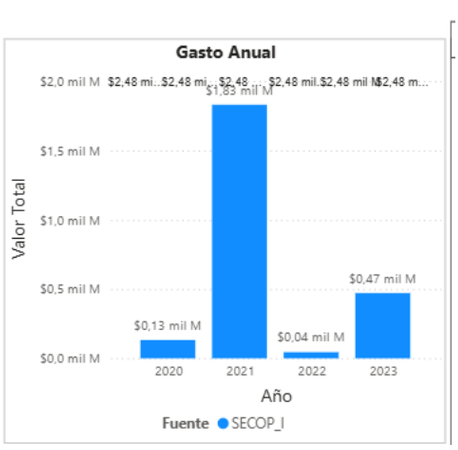
La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el efecto la Entidad Estatal debe: (a) tener claro las cantidades que requiere comprar, en caso de ser un monto, o saber si las aproximaciones históricas muestran que ha tenido que hacer adiciones para suplir la demanda o si por el contrario la demanda ha sido sobrestimada; y (b) saber cómo ha escogido a los proveedores en caso de que el bien, obra o servicio haya sido contratado anteriormente.

La Entidad Estatal debe indagar sobre el desempeño de estos proveedores y preguntarse si existen varios proveedores que puedan satisfacer la necesidad y atender la demanda en el lugar donde es requerida. Por último, la Entidad Estatal debe conocer si el precio que ha pagado por el bien, obra o servicio en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas. El análisis de esta información histórica proporciona a la Entidad Estatal herramientas para tomar mejores decisiones de compra.

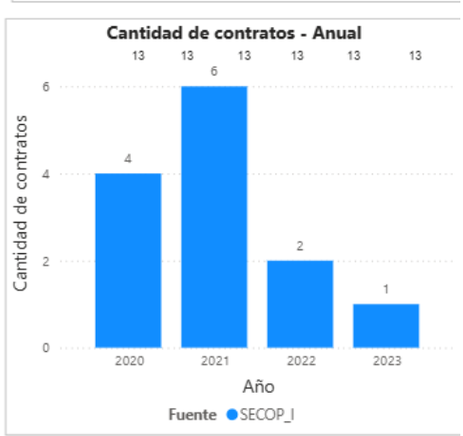
La Alcaldía del Municipio Pijiño del Carmen-Magdalena, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

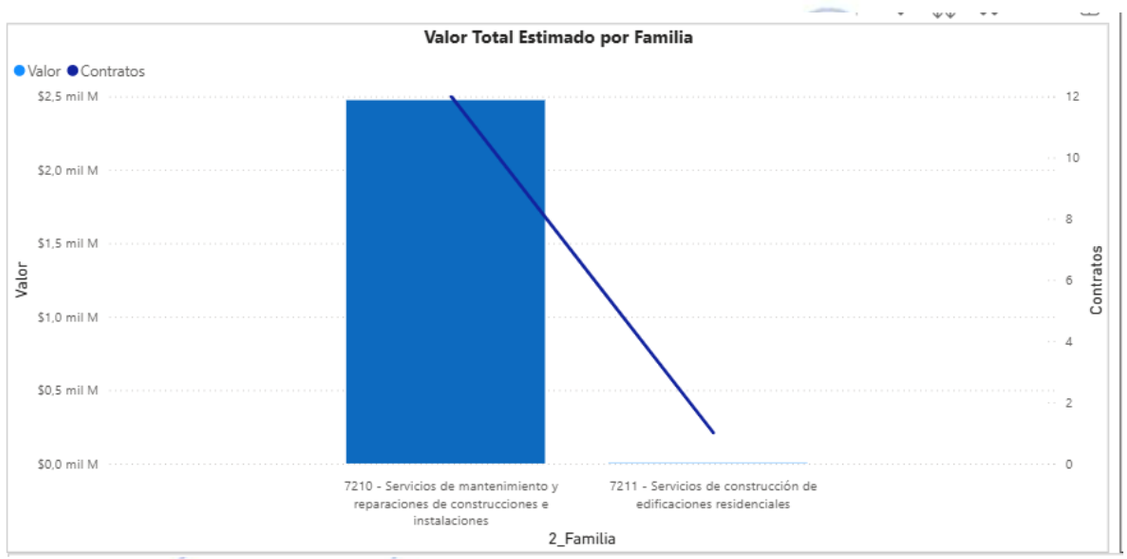
La Alcaldía del Municipio Pijiño del Carmen, Magdalena, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente evidenciando los siguientes resultados:











D. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

> En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

En el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1.	Cemento Hidráulico Uso General[1]	202209270097697	2023-09-28	2523290000	52%	52%



		MAMPOSTERIA Y TRABAJOS EN CONCRETO				
		DEMOLICION DE LOSA DE LA CANCHA MULTIFISIONAL, INCLUYE REMOSICION DE LOS ESCOMBROS	M2	609,62	$ 19.500,00	$ 11.887.590,00
		CONSTRUCCION DE LOSA EN CONCRETO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 1/4, PARA CANCHA MULTIFUNSIONAL E=0,1, INCLUYE DILATACION DE LOSAS	M2	60,96	$ 1.113.710,00	$ 67.893.989,02
		MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE DE LA CANCHA CON MATERIAL DE CAL, INCLUYE NIVELACION	m3	60,96	$ 72.800,00	$ 4.438.033,60
		REPARACION DE REGISTROS ELECTRICOS (Incluye, levantamiento de los registos y tapas)	UND	3,00	$ 614.250,00	$ 1.842.750,00
						$ 86.062.362,62

52%

Para asignar el puntaje deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

A. Los puntajes por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo se otorgarán a los Proponentes que se comprometan a adquirir uno, varios o todos los bienes nacionales relevantes para el cumplimiento del contrato. Para efectos de obtener el puntaje, la oferta respectiva no podrá someterse a condicionamientos.
B. Cuando se determine la existencia de oferta de los bienes nacionales relevantes requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se otorgará puntaje a los Proponentes que no ofrezcan alguno de los bienes mencionados. Esto aunque se comprometan a vincular al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos.
C. Cuando la Entidad Estatal haya determinado la existencia de más de un bien nacional relevante, se otorgará el puntaje de manera proporcional a la cantidad de bienes nacionales relevantes que los Proponentes se comprometan a incorporar durante la ejecución del contrato y dependiendo del porcentaje de participación de estos bienes, en los términos de la Matriz 4 – Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector transporte:

Para efectos de la asignación de puntaje, la Entidad Estatal definirá el puntaje de cada bien nacional relevante de acuerdo con su porcentaje de participación, para lo cual aplicará la siguiente fórmula.

$$Pi = \frac{Participación\ (\%)_i * (Pmax)}{\sum_i^n Participación\ (\%)}$$

Donde:
Pi: Puntaje de cada bien relevante
i: Bien o bienes nacionales relevantes
n: Número de bienes nacionales relevantes
Participación (%)i : Porcentaje de participación del bien
Pmax =Puntaje máximo para el factor de evaluación de apoyo a la industria nacional (20 puntos)

[1] http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php.

$\sum_{i}^{n}$ Participación (%): Sumatoria de los porcentajes de participación de los bienes
Para efectos de la asignación de los puntajes indicados, la Entidad Estatal tendrá en cuenta hasta el séptimo decimal.

Definido el puntaje de cada bien nacional relevante, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a cada Proponente dependiendo de la cantidad de bienes nacionales relevantes ofertados y el puntaje individual asignado a cada uno de ellos. Para la asignación de este puntaje se aplicará la siguiente fórmula.

$$Puntaje\ proponente = \sum_{j=0}^{i} P_i$$

Donde:
Puntaje proponente: Puntaje asignado al Proponente
$\sum_{j=0}^{i} P_i$: Sumatoria de los puntajes de los bienes relevantes seleccionados por el Proponente

Para efectos de la asignación del puntaje a los Proponentes, la Entidad Estatal tendrá en cuenta hasta el séptimo decimal. En todo caso, el puntaje asignado a los Proponentes no podrá superar los veinte (20) puntos.

D. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá incorporar todos o algunos de los bienes nacionales relevantes. Además de la incorporación del bien nacional relevante, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con la definición de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente con el apoyo de la industria nacional.

Para esos efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.3.2)

Para constancia se firma en Pijiño del Carmen-Magdalena, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del 2026.

SINDY VIVIANA DIAZ GUTIERREZ
Secretaria de Planeación